Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 16 de octubre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE Nº 00243-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señor (a):

Director (a) (e) del CETPRO de Gestión Pública, de Convenio y Privado

Presente. -

ASUNTO : Asistencia Técnica en procesos de certificación y titulación de Programas de

Estudio en el marco de los Lineamientos Académicos Generales.

REF. : a) R.V.M. Nº 188 2020 MINEDU – Aprobar el documento normativo "Lineamientos Académicos Generales para los Centros de Educación Técnico-

Productiva"; el mismo que, como anexo forma parte de la presente resolución.
b) R.D. N° 3791-2023-UGEL.07 aprueba el Plan Anual de Actividades del AGEBATP del 2023

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, en atención al documento de la referencia b) la jefatura a mi cargo en coordinación con el equipo de Educación Técnico Productivo ha previsto realizar la Asistencia Técnica en procesos de certificación y titulación de Programas de Estudio en el marco de los Lineamientos Académicos Generales en la modalidad virtual.

Al respecto, solicito se sirva garantizar la participación del personal de la institución a su cargo, responsable de dicho proceso, según detalle:

Fecha	Moderador	Agenda	Hora	Enlace a la videollamada
Viernes 20 de octubre de 2023	Cesar Lozano Costa Director del CETPRO de Gestión Pública Piloto "José Pardo"	Procesos de certificación y titulación de Programas de Estudio en el marco de los Lineamientos Académicos Generales	De 15:00 a 17:00 horas	meet.google.com/dtm-qukb-nvi

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2023-UGEL07 BMAJ AGEBATP



CLAVE: 982A8D

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



